

Denominación del Título	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La denominación del título que se verificó es "Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales", sin embargo en la página web de la universidad la denominación del título que figura es "Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas". Este aspecto es importante debido a que las enseñanzas de máster sólo inician en la investigación, correspondiendo a las de doctorado la formación en investigación.

Las claves proporcionadas para consultar esta dimensión no han permitido acceder a la información. A través del sitio web de la propia universidad, se ha comprobado que cada una de las especialidades se presenta en las páginas web de las diferentes facultades donde se imparten, siendo la información diferente en cada una de ellas: Se llega a la información por la web de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Los dos enlaces en Turismo no llevan a ningún sitio. En Derecho hay una breve presentación del título.

Para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre la realización de estos estudios, le resultaría de gran ayuda poder encontrar información básica y específica sobre el título; en concreto, sus referentes o justificación, y los servicios de apoyo y asesoramiento.

Se ha encontrado información sobre el acceso y la admisión. En el perfil de acceso y admisión se informa de los criterios para la admisión, aunque no de los responsables de dicho proceso. En la Facultad de Derecho se ha encontrado información sobre el perfil de ingreso.

Se podría mejorar la información al estudiante sobre las competencias y resultados de aprendizaje. En Económicas la información se considera correcta. En Derecho se incluyen competencias y objetivos. En Turismo se proporciona información muy general en un tríptico.

En relación al perfil de egreso, en Turismo se incluye una información muy general de las salidas profesionales. En el resto no figura información sobre las salidas profesionales, aunque en algunos casos hay información sobre el empleo de los egresados.

No se ha encontrado información sobre la coordinación docente del título que, en

este caso, es de especial importancia, ya que se imparte en diferentes Facultades.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están publicadas de forma adecuada. Aunque sería recomendable la inclusión de un resumen de las mismas.

En la Facultad de Económicas, la documentación oficial del título se recoge de forma parcial. No se ha encontrado información de la publicación en el BOE, Memoria verificada y enlace al RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos). En el caso de Turismo, no hay ninguna información al respecto.

Cabe destacar que en la Memoria verificada se incluyen más especialidades y facultades dónde se tenía que impartir el título, de las que no se ha podido encontrar información, tal es el caso de la especialidad de Psicología.

Dimensión 2. El estudiante

No se ha podido acceder a la información mediante las claves suministradas. Se llega a la información del título a través de la web de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

En la relación de materias a las que refiere el enlace proporcionado, no se han encontrado las guías docentes. En Derecho no hay guías docentes. En Turismo la información es muy reducida. En Deporte, aparece una ficha de algunas asignaturas, pero resulta difícil su localización.

Sin embargo, las asignaturas están disponibles, incluyendo contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación y bibliografía, tal y como figura en la Memoria verificada. Aparece también información sobre el Trabajo Fin de Máster, en concreto la normativa de la Universidad, pero no es la específica del título.

En el plan de estudios no se ha encontrado información de horarios, aulas ni calendario de exámenes. Sólo hay alguna información sobre el calendario de exámenes del curso 2011-12. En Derecho hay un enlace sobre el plan de estudios que se encuentra vacío. En Deporte hay plan de estudios, pero con mínima información (nombre, créditos, departamentos, profesores). No aparecen contenidos, objetivos ni competencias. En Formación de Profesorado y Educación hay lo mismo que en Deporte.

Dimensión 3. El funcionamiento

Los vínculos relativos al SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad) muestran la información anunciada. Dispone de Manual de Procesos en una Edición 0. No se han encontrado actas de las reuniones que evidencien el funcionamiento del sistema y las acciones de mejora, el análisis de la actividad docente, los resultados de las prácticas, los informes de egreso, la satisfacción de los grupos de interés, la valoración de reclamaciones y la previsión de modificaciones y recomendaciones para la mejora del título

Dimensión 4. Resultados de la formación

La pestaña de Indicadores asociada al SGIC no dispone de información. Los enlaces que deben llevar a los indicadores llevan a la página de garantía de calidad de cada una de las facultades, pero no se dispone de información específica del título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken